

**“ADQUISICION DE SUDADERAS (CHAQUETA Y PANTALON), TOMA DE TALLAJE Y CONFECCION CON DESTINO A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE ADULTO MAYOR DE TIBASOSA”**

La suscrita Almacenista Municipal del Municipio de Tibasosa, Boyacá, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.2., Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del Contrato.

INTRODUCCIÓN

Los continuos cambios sociales, económicos, políticos e industriales, que Colombia ha enfrentado durante los años de pos pandemia han hecho necesario que las personas se constituyan en los nuevos emprendedores de pequeñas y medianas empresas, generadoras de recursos económicos, pero al mismo tiempo satisfaciendo las necesidades de una sociedad que día a día requiere más y variados servicios, lo importante está en saber cuáles son estos y en este caso en particular atender los requerimientos y necesidades de las distintas dependencias de la alcaldía municipal de Tibasosa.

El sector textil en Colombia tiene sus raíces en la época precolombina, con el uso de fibras naturales como el algodón y la lana por parte de las comunidades indígenas. Sin embargo, fue en el siglo XX cuando la industria textil colombiana experimentó un crecimiento considerable, especialmente en las décadas de los 60 y 70, con la creación de grandes fábricas y el establecimiento de marcas nacionales reconocidas.

“Colombia cuenta con una de las industrias textiles más antiguas del continente. La historia empezó a escribirse en pequeños talleres y comercios hacia 1870. En 1907, nació Coltejer, coronándose como la primera gran empresa textil del país, que no ha cesado actividad en sus 110 años.

Hoy por hoy en el país hay medio millar de empresas destinadas al textil y operan cerca de 10.000 plantas formales de producción manufacturera. El sector emplea a más de 450.000 personas y produce 950 millones de metros cuadrados de tela al año”.¹

Aunque los últimos años, el sector textilero ha crecido en el país, pese a los miles de problemas que ocasionó la pandemia en el comercio mundial, lo cierto es que la industria todavía tiene algunos retos por superar, es así como los Gobiernos de turno, tanto local como nacional, son los encargados de propiciar los escenarios económicos para que este sector siga creciendo y logre su recuperación final.

Entre los principales retos que enfrenta la industria textil es que es una de las que más golpea al medio ambiente en el mundo, después del plástico. De hecho, se estima que cada año se tala 159 millones de árboles y se utilizan 93.000 millones de metros cúbicos de agua para la industria de la moda, según cifras oficiales del programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Es por ello “Que los gobiernos se pregunten cómo buscar los mecanismos financieros para nuevos modelos de negocio para atender la circularidad, como por ejemplo plantas de tratamiento de residuos de prendas. También cómo desarrollar nuevas fibras textiles, a partir de la inversión en procesos de innovación, que sean sostenibles y que tengan materiales que se degraden aún más rápido”²

1. PERSPECTIVA LEGAL

Para el funcionamiento de la alcaldía se tomará en cuenta todas aquellas normas aplicables al proceso de contratación de Ley a lo establecido en el Artículo 15 del Decreto 1510 Del 17 de Julio del año 2013, (Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Decreto 1082 de 2015), las cuales señalan que el objeto del presente proceso va regulado a las distintas normas vigentes.

¹ https://pe.fashionnetwork.com/news/industria-textil-en-colombia-150-anos-de-historia_685234.html

² <https://www.semana.com/economia/empresas/articulo/los-retos-del-sector-textil-en-colombia-la-promocion-de-marcas-locales-y-la-sostenibilidad-dos-factores-a-potenciar/202450/>



2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

2.1. NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Tal como informa la Constitución Política, el Municipio de Tibasosa, como entidad territorial, goza de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley en tal virtud, ostenta el derecho de gobernarse por autoridades propias y ejercer las competencias que le corresponden; al amparo de esa autonomía, a la alcaldesa Municipal, en su calidad de jefe de la administración local y representante legal de la entidad territorial, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, entre otras.

La Ley 271 de 1996, establece como día nacional de las personas adultas mayores y de las personas pensionadas, al último domingo del mes de agosto de cada año.

La Ley 789 de 2002 estableció el Sistema de Protección Social en Colombia y lo define como “El conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mejorar la calidad de vida de los colombianos, especialmente los más desprotegidos, para obtener como mínimo el derecho a la salud, la pensión y al trabajo”

La Ley 1091 de 2006, reconoce al colombiano y colombiana de oro. La anterior Ley fue reglamentada mediante la Ley 1091 de 2006, respecto al establecimiento de disposiciones para la atención en salud y protección social de las personas adultas mayores y la conmemoración del día del colombiano de oro.

La Ley 1171 de 2007, estableció unos beneficios a las personas adultas mayores. La Ley 1151 de 2007, determinó la obligación del Ministerio de la Protección Social, de definir y desarrollar de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez La Ley 1251 de 2008, dicta normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de las personas adultas mayores”. En desarrollo de esta Ley el Ministerio de Salud y Protección Social coordina la Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez. Así mismo orienta las políticas que tengan en cuenta el proceso de envejecimiento, planes y programas por parte del Estado, la sociedad civil y la familia y regula el funcionamiento de las instituciones que prestan servicios de atención y desarrollo integral de las personas en su vejez.

La Ley 1276 de 2009, establece nuevos criterios de atención integral de las personas adultas mayores en los centros día o centros vida, gestionados por las administraciones municipales y distritales, con el apoyo de las gobernaciones y los municipios respectivamente. Esta ley adopta y reglamenta la estampilla para el bienestar del adulto mayor, definiendo que es un recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación y funcionamiento y desarrollo de programas de prevención de los centros de Bienestar del anciano y Centros de vida para la tercera edad.

La Ley 1315 de 2009, establece las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de las personas adultas mayores en los centros de protección, centros día e instituciones de atención. Por otro lado, se han expedido diversas líneas de política pública a lo largo de los años. En 1982 el DNP elabora un Plan para la Tercera Edad. Con la descentralización municipal se les asignaron a los municipios las funciones de construir, dotar y mantener los centros de bienestar del anciano (ancianatos).

La Alcaldía Municipal de Tibasosa es consciente de apoyar los proyectos que integren, recreen y generen estilos de vida saludables, con el ánimo de mejorar su calidad de vida de la población de la tercera edad del Municipio. El objetivo fundamental del programa está orientado a promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida. Además pretende fomentar la integración de los adultos mayores autovalentes, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO – CONTRATACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NIT: 891855361-6

Código: E-01-04-F7

Versión: 2

Pág. 3

Por lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1993 artículo 25, decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, se adelanta la presente diligencia para determinar los estudios y documentos previos que soporten la contratación que se determina a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	Tallaje y clasificación de grupos y tallas de cada uno de los adultos mayores a los cuales se les entregará la prenda deportiva (actividad que se desarrollará en el centro de vida y en las instituciones rurales donde asisten los adultos mayores)	UND	600
2	<p>SUMINISTRO DE SUDADERAS COMPUESTA POR CHAQUETA Y PANTALON.</p> <ul style="list-style-type: none">- Chaqueta: cuello sport: con dos repisados al pie de la maquina en el borde del cuello, manga larga con caucho en el puño de la manga, sin cortes, dos bolsillos laterales inferiores con ribete, un bolsillo interno con ribete, cremallera plástica. Cortes especificados según modelo, en la parte frontal y trasera de la chaqueta. Entalegada con tres repisados. Totalmente forrada. Material principal: tela impermeable. Composición 100.00% POLIÉSTER.- Pantalón: PANTALÓN BOTO RECTA. Forro corto a la altura de la rodilla, con dos bolsillos laterales, cordón de ajuste en la cintura y tela impermeable. Materiales: Composición 100.00% POLIÉSTER. Peso mínimo de 117 +/- 15 g/m2. Color azul petróleo. Vendaval Crushed de la fábrica Lafayette, tela Barcelona, composición 52% poliéster y 48% poliamida	UND	600

2.2. DISTRIBUCION Y DESTINO FINAL

Para el caso que nos ocupa, el proveedor es el intermediario que dispone de los productos y los vende a la Entidad.

Figura 1



2.3. INDUSTRIA TEXTIL EN COLOMBIA



Según datos de Textiles Panamericanos, el **sector textil en Colombia actualmente:**

Está dominado por cinco compañías de gran tamaño que cuentan con una participación activa y significativa en el mercado, así mismo existen aproximadamente 500 empresas activas de pequeño y mediano tamaño dedicadas a la manufactura textil; es así como el sector textil y de confecciones es uno de los mayores empleadores en Colombia, proporcionando trabajo a cientos de miles de personas, especialmente en regiones como Antioquia, Valle del Cauca y Bogotá. Además, esta industria contribuye significativamente al PIB industrial del país.

- El sector textil en Colombia genera empleos directos a 200.000 trabajadores.
- El sector textil en Colombia genera empleos indirectos a 600.000 personas.

Los textiles de algodón tienen un porcentaje aproximado de producción del 43 %, seguido por hilos y tejidos con un 21 %, tejido de punto con un 19 % y productos de fibra manufacturada con un 8 %. Adicionalmente, las exportaciones de productos textiles, materias primas y prendas de vestir suman un total de 278.2 millones de dólares al año, lo que permite que los ingresos y la mercantilización del producto se pueda llevar a cabo en gran escala y seguir retribuyendo con todos sus beneficios.

Como parte del análisis del mercado se procede a presentar los datos financieros dados por el DANE que influyen directamente en el objeto que se requiere contratar, por ello tendremos en cuenta el índice de producción industrial.

El Índice de Producción Industrial (IPI) es un indicador económico clave que mide la evolución de la producción real de las industrias manufactureras en el país, durante un período específico. Este índice proporciona información sobre el rendimiento y la actividad del sector industrial y es una herramienta fundamental para entender la salud y las tendencias de la economía industrial.

“El Índice de Producción Industrial tiene como finalidad estimar la evolución mensual de los sectores minero energético, manufacturero, suministro de electricidad y gas, y captación, tratamiento y distribución de agua en el corto plazo, a través de la variable de producción real. Se toma a nivel nacional y para 26 dominios industriales establecidos con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas CIIU Rev. 4 adaptada para Colombia. De esta forma, es posible obtener la información necesaria para construir indicadores confiables del total de la industria, los cuales son herramientas valiosas para la toma de decisiones económicas en el país.”³

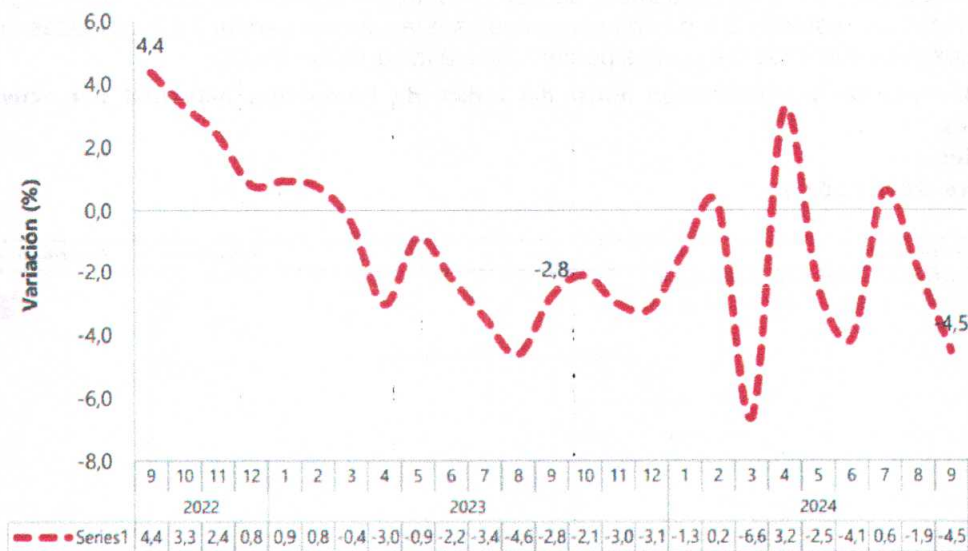
2.3.1 Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En septiembre de 2024 frente a septiembre de 2023, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de -4,5%.

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPI/bol-IPI-sep2024.pdf>



Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Septiembre 2022 – septiembre 2024^{Pr}

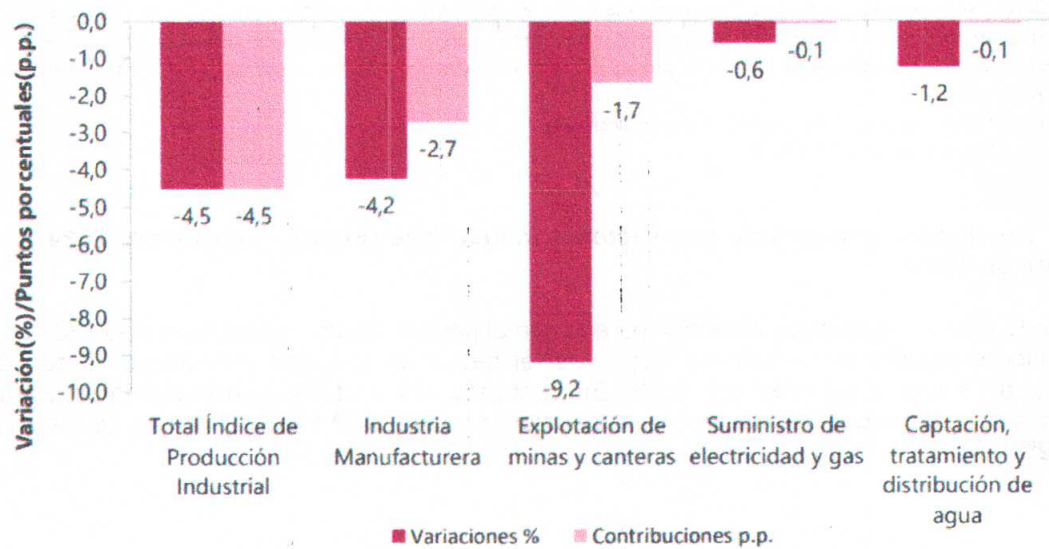


Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.3.1.1. Resultados anuales por sectores industriales (Septiembre 2024 / Septiembre de 2023)

En septiembre de 2024 frente a septiembre de 2023, los sectores presentaron variaciones negativas así: industria manufacturera con una variación de 4,2%; explotación de minas y canteras con 9,2%; suministro de electricidad y gas de 0,6% y captación, tratamiento y distribución de agua con una variación de 1,2%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Septiembre (2024 / 2023)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018)



2.3.1.1.1 Resultados anuales por actividades industriales (Septiembre 2024 /Septiembre de 2023)

En septiembre de 2024 frente a septiembre de 2023, de las 26 actividades industriales 22 presentaron variaciones negativas restando 5,0 puntos porcentuales a la variación anual y 4 actividades presentaron variaciones positivas sumando 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales

Total nacional
Septiembre (2024 / 2023)^{Pr}

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	Total Índice de Producción Industrial	-4,5	
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-23,4	-1,2
1100	Elaboración de bebidas	-9,2	-0,8
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-19,2	-0,6
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-3,4	-0,4
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-7,4	-0,3
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-15,9	-0,3
1000	Elaboración de productos alimenticios	-1,3	-0,2
1400	Confección de prendas de vestir	-6,4	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-3,9	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	-2,4	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-3,9	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-5,2	-0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	-1,2	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-8,8	-0,1
1200	Fabricación de productos textiles	-4,6	-0,1
2000	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-8,2	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-5,8	0,0
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	1,9	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-4,0	0,0
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,3	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-7,0	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-9,0	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	0,9	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	9,8	0,1
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	1,7	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	35,4	0,2

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial; con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbon- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH.
Pr: cifras preliminares.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

2.3.1.1.2 Resultados año corrido por sectores industriales (Enero - septiembre 2024 / enero - septiembre de 2023)

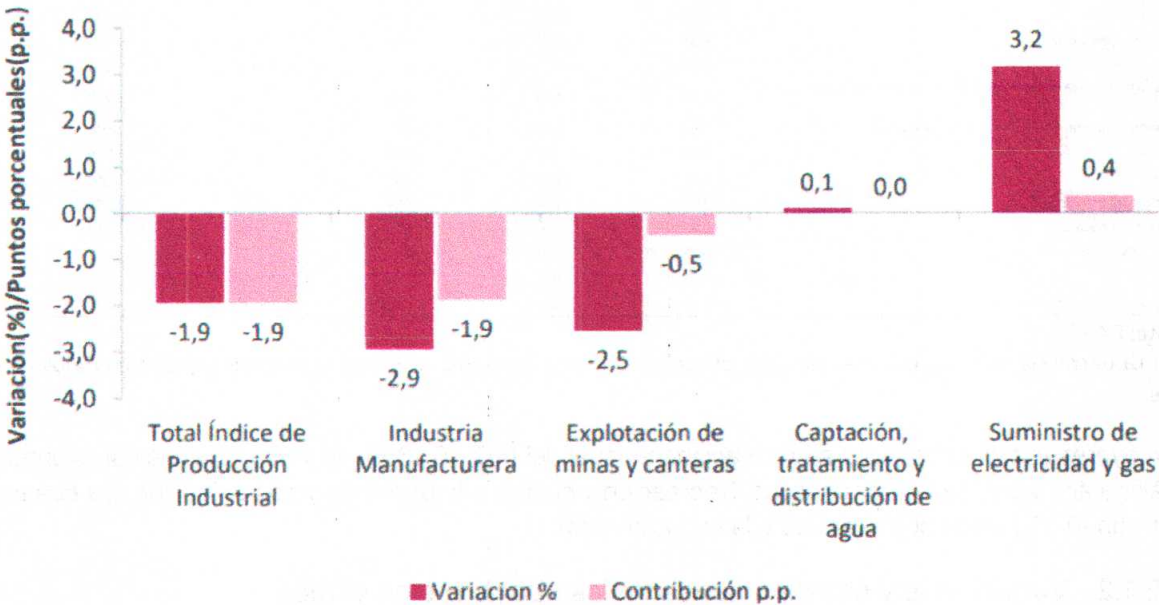
En el periodo enero - septiembre 2024 comparado con el periodo enero - septiembre de 2023 dos de los cuatro sectores registraron variaciones negativas: el sector de Industria manufacturera con 2,9% y explotación de minas y canteras con 2,5%. En contraste, los sectores que presentaron variaciones positivas fueron: captación y tratamiento y distribución de agua de 0,1% y suministro de electricidad y gas de 3,2%.



Gráfico 6. Variación y contribución año corrido del Índice de Producción Industrial por sectores industriales

Total nacional

(Enero - septiembre 2024 / enero - septiembre de 2023)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial: con información de EMMET-DANE; Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC más el reporte de ocho fuentes de servicio público domiciliario de distribución y comercialización de gas natural; XM; reporte veintitrés fuentes de servicio público de acueducto; producción de carbón- DANE y la Agencia Nacional de Hidrocarburos-ANH.

Pr: cifras preliminares.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

Actualización de año base (de 2016 a 2018).

Ahora bien, luego de conocer los datos frente al sector industrial pasamos al índice de precios al consumidor ya que este contiene las variaciones más precisas del precio de los bienes; dicho informe es publicado en el mes de Octubre mediante boletín técnico por el DANE el 8 de Noviembre del año en curso.

2.3.2. RESULTADOS DEL MES DE OCTUBRE 2024

2.3.2.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.3.2.1.1. Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

2.3.2.1.2. Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1,88%), Cines y teatros (-3,23%), Carne de res y derivados (-0,32%), Huevos (-0,72%) y Gas (-0,49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4. RESULTADO AÑO CORRIDO

2.4.1. Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
2.4.1.1. Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto



En lo corrido del año, (enero - octubre), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,44%): Educación (10,64%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,03%), Salud (5,01%), Transporte (4,6%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (4,56%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (2,87%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,64%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,90%), Prendas de vestir y calzado (1,70%), Información y comunicación (-0,78%) y por último, Recreación y cultura (-1,63%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	2023			2024	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,64	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	10,63	1,11	6,43	0,69
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,20	2,21	6,03	1,85
Salud	1,71	8,61	0,14	5,01	0,08
Transporte	12,93	14,31	1,81	4,60	0,62
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	10,50	0,17	4,56	0,08
TOTAL	100,00	8,27	8,27	4,44	4,44
Bienes y servicios diversos	5,36	9,22	0,49	2,87	0,15
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,92	1,17	2,64	0,50
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,60	0,36	1,90	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,78	0,16	1,70	0,05
Información y comunicación	4,33	0,32	0,01	-0,78	-0,02
Recreación y cultura	3,79	6,12	0,21	-1,63	-0,06

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,66 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.1.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En octubre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,62%), arriendo efectivo (6,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,92%), frutas frescas (24,71%), combustibles para vehículos (6,42%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,57%), suministro de agua (6,47%) y chocolate y productos a base de chocolate (53,57%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-3,41%), tomate (-32,93%), huevos (-8,87%), paquetes turísticos completos (-10,66%) y aceites comestibles (-7,68%).



Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,62	0,83
Arriendo efectivo	6,87	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,62	0,48
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,92	0,35
Frutas frescas	24,71	0,28
Combustibles para vehículos	6,42	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,57	0,15
Suministro de agua	6,47	0,13
Chocolate y productos a base de chocolate	53,57	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. RESULTADO ANUAL

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de 5,41% en comparación con octubre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,65%), Restaurantes y hoteles (8,93%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (8,07%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,93%), Salud (5,86%) y por último, Transporte (5,62%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,41%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (3,68%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,21%), Prendas de vestir y calzado (2,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,75%), Recreación y cultura (-0,73%) y por último, Información y comunicación (-0,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2023	Variación (%)	2024
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,40	0,44	10,65	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	14,74	1,51	8,93	0,95
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	7,74	2,41	8,07	2,45
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	13,27	0,22	5,93	0,10
Salud	1,71	10,05	0,17	5,86	0,10
Transporte	12,93	17,26	2,18	5,62	0,75
TOTAL	100,00	10,48	10,48	5,41	5,41
Bienes y servicios diversos	5,36	11,62	0,61	3,68	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	10,56	0,44	2,21	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,75	0,19	2,13	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,36	2,01	1,75	0,34
Recreación y cultura	3,79	8,23	0,28	-0,73	-0,02
Información y comunicación	4,33	0,43	0,01	-0,98	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,56 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En octubre de 2024 en comparación con octubre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,71%), arriendo efectivo (7,96%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,84%), transporte urbano (incluye tren y metro) (8,38%), combustibles para vehículos (10,90%), electricidad (9,48%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,78%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), chocolate y productos a base de chocolate (62,86%) y suministro de agua (6,81%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: tomate (-46,81%), vehículo particular nuevo o usado (-4,64%), huevos (-8,31%), aceites comestibles (-10,89%) y cebolla (-22,14%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,71	0,96
Arriendo efectivo	7,96	0,72
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,84	0,63
Transporte urbano (incluye tren y metro)	8,38	0,38
Combustibles para vehículos	10,90	0,36
Electricidad	9,48	0,33
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,78	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Chocolate y productos a base de chocolate	62,86	0,14
Suministro de agua	6,81	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

A Nivel Municipal, en el municipio de Tibasosa se han ejecutado año a año proyectos según el acuerdo municipal según la Ley 1276, con base en el recaudo de la estampilla del adulto mayor, de tal manera que se dé cumplimiento a las metas producto de los diferentes planes de desarrollo y lo más importante, garantizando las condiciones de bienestar del adulto mayor en cuanto a alimentación, recreación, prevención de la enfermedad y promoción de la salud en los centros vida, y la pernoctación, alimentación y demás.

La Alcaldía Municipal de Tibasosa es consciente de apoyar los proyectos que integren, recreen y generen estilos de vida saludables, con el ánimo de mejorar su calidad de vida de la población de la tercera edad del Municipio. El objetivo fundamental del programa está orientado a promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas de capacitación y recreación que tiendan a mejorar su calidad de vida. Además pretende fomentar la integración de los adultos mayores autovalentes, promoviendo su autocuidado, autoestima y autogestión.

La demanda del presente estudio es una demanda potencial y de acuerdo con los consumidores a los que va dirigido el servicio es una demanda básica y derivada, básica por que el servicio está dirigido hacia los consumidores finales que en este caso serían los adultos mayores del Municipio de Tibasosa.



3.3. ADQUISICIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO.

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
PC-MT-SA-M-010-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA	SUMINISTRAR VESTIDO DE LABOR, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, DE LA VIGENCIA FISCAL 2020	Boyacá: Tibasosa	\$40.286.206,03	Fecha de Liquidación 23-12-2020
PC-MT-MC-004-2021	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021	Boyacá: Tibasosa	\$45.315.549,93	Fecha de Liquidación 30-12-2021
PC-MT-SA-M-009-2022	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA	CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022.	Boyacá: Tibasosa	\$69.996.874,8	Fecha de Liquidación 29-12-2022
PC-MT-SA-M-013-2023	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBASOSA	CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTIDO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD, PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2023	Boyacá: Tibasosa	\$100.000.823,66	Estado: Pendiente

4.2 ADQUISICIÓN DE ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN OBRA O SERVICIO

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
SAMC 006/202	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAIPA	CONFECCION Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAIPA.	Boyacá: Paipa	\$66.304703	Fecha de Liquidación 28-12-2020
SASU 002 DE 2024	Selección Abreviada de Menor	Liquidado	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO	SUMINISTRO DE 1050 UNIFORMES PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL	Antioquia: Granada	\$112.833.000	Fecha de Liquidación 24-09-2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO – CONTRATACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NIT: 891855361-6

Código: E-01-04-F7

Versión: 2

Pág. 13

	Cuántia (Ley 1150 de 2007)		DE GRANADA	PROGRAMA GERONTOLÓGICO MUNICIPIO DEL			
SAMC- AMVL- 003-2020	Selección Abreviada de Menor Cuántia (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTIDOS DE LABOR; Y SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES EN CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO, PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- DURANTE EL AÑO 2020	Boyacá : Villa de Leyva	\$61.875.875	Fecha de Liquidación 06-11-2020
MTSA- MC-012- 2023	Selección Abreviada de Menor Cuántia (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TUTA	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE VESTIDO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2023	Boyacá: Tuta	\$87.000.000	Fecha de Liquidación 10-11-2023

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el análisis realizado al mercado al cual se quiere ingresar, se obtuvieron resultados relativos al comportamiento de la oferta y la demanda, como parámetro importante a tener en cuenta se tiene el análisis del precio.

La distribución de estos bienes se hace a solicitud de la alcaldía, entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general estos proveedores cuentan con personal adecuado que atienden las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado.

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el presente proceso, con el fin de garantizar la calidad de estos. Tales como:

- El producto entregado deberá cumplir con cada una de las características técnicas exigidas en la ficha técnica correspondiente.
- Suministrar los bienes en su totalidad y con los requerimientos técnicos mínimos exigidos en el pliego de condiciones, con las condiciones de tiempo, modo y lugar precisadas en el Estudio, en el Pliego, ofertadas en la propuesta, y en el Contrato.
- Garantizar que los elementos entregados a la alcaldía municipal de Tibasosa sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado nacional, en empaques originales, no Re empaçados, todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el medio ambiente.
- Los elementos objeto del presente estudio de necesidades y que corresponden al objeto de la contratación debe corresponder a las fichas técnicas de cada elemento.
- Los elementos deben ser de excelente calidad, corresponder a las unidades de medidas, cuyos empaques deben estar sellados, de igual manera el empaque y embalaje deben ser de excelente calidad.
- El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo unitario y no tendrán variación durante la ejecución del contrato.
- Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista.
- El contratista deberá pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.
- El Oferente deberá detallar en su propuesta las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Invitación, con las marcas de los elementos ofrecidos.

La estructura de la oferta se compone en primer lugar por la oferta local, integrada por las empresas productoras del sector, las cuales abastecen el mercado nacional e internacional con las exportaciones



realizadas. Y en segundo lugar por la oferta internacional, que se realiza por medio de importaciones directas o distribuidores en el mercado.

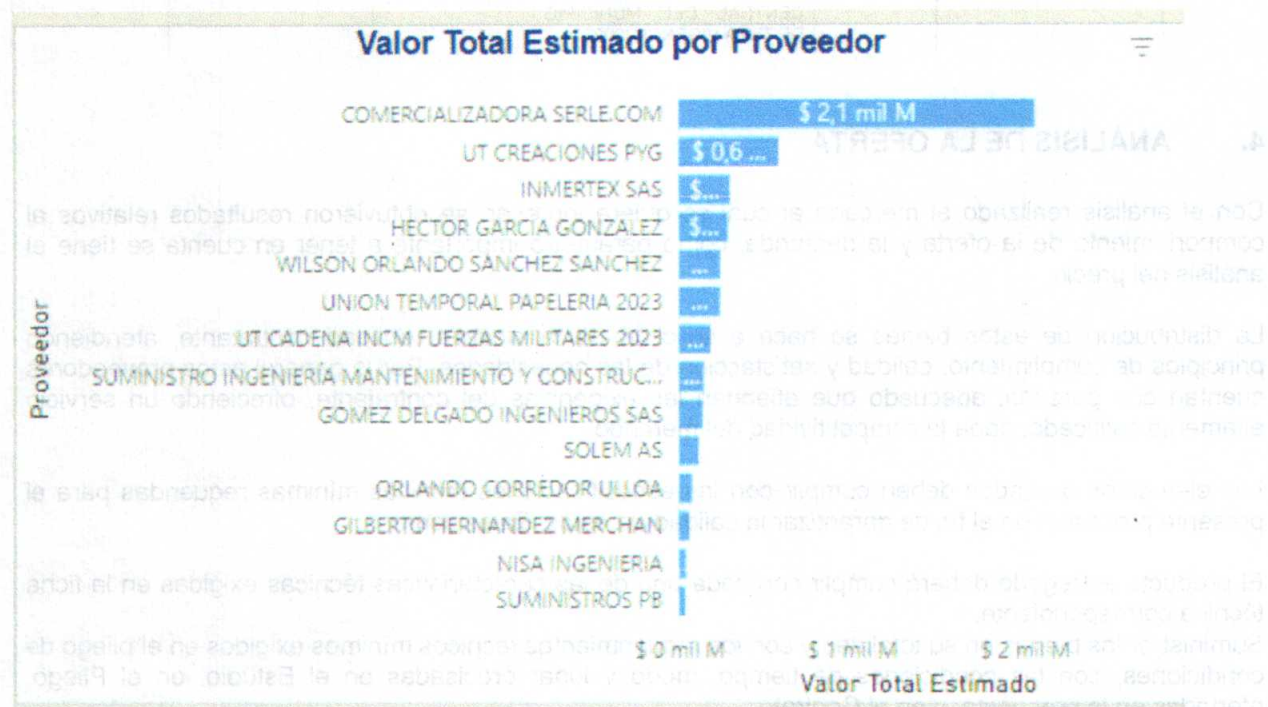
Es importante resaltar que en este sector la gran mayoría de empresas pertenecen a grupos económicos y empresas multinacionales, las cuales integran sus procesos y proveedores el objetivo de minimizar tiempos y dinero.

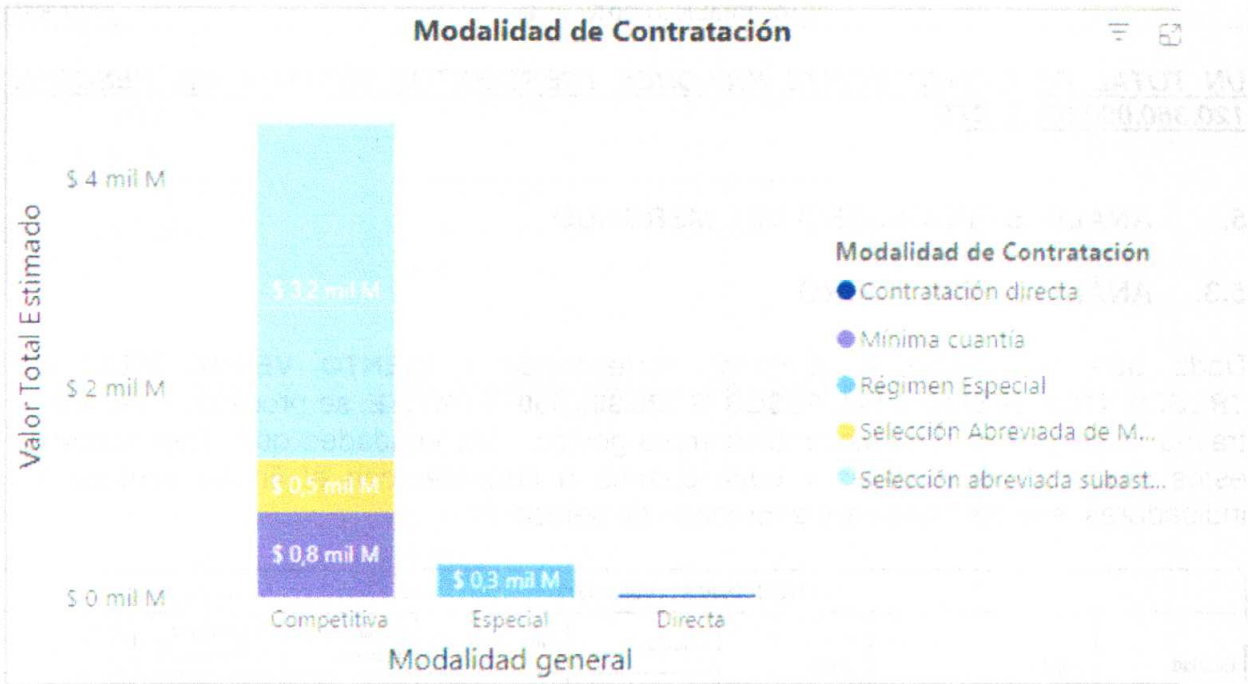
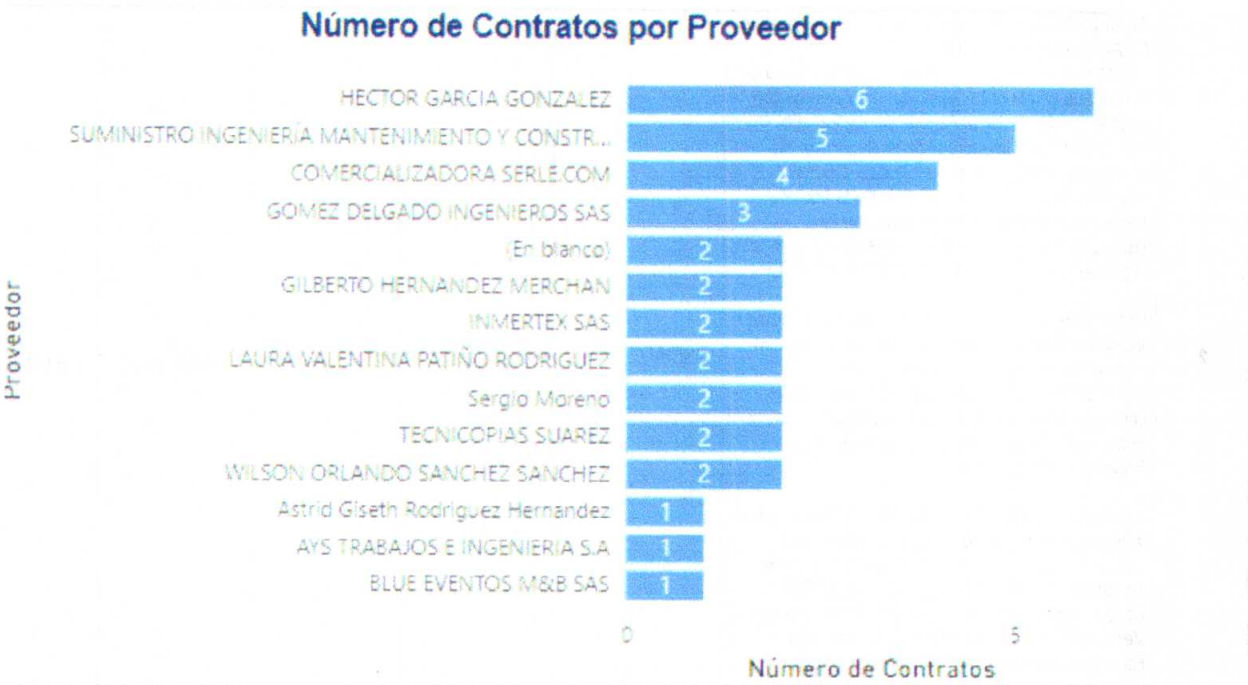
OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES

La invitación estará dirigida a personas naturales o jurídicas o plurales que se encuentren en la capacidad técnica, jurídica y organizacional para realizar el suministro que se requiere por parte de la entidad, a través del proceso de selección que se pretende realizar.

En el departamento de Boyacá, según consultas realizadas en el SECOP II que cumplen con el objeto a contratar, existen personas calificadas que pueden ofrecer esta clase de servicios como las siguientes:





5.1 ANALISIS DE PRECIOS DE MERCADO

Para establecer el valor del contrato la entidad tomo como referencia cotizaciones realizadas por la entidad.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO COTIZACION N°1 INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO COTIZACION N° 2 INCLUYE IVA	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Tallaje y clasificación de grupos y tallas de cada uno de los adultos mayores a los cuales se les entregara la prenda deportiva (actividad que se desarrollara en el centro de vida y en las instituciones rurales donde asisten los adultos mayores)	UNIDAD	600	\$ 10.300,00	\$ 11.100,00	\$ 10.700,00	\$ 6.420.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO – CONTRATACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NIT: 891855361-6

Código: E-01-04-F7

Versión: 2

Pág. 16

2	SUMINISTRO DE SUDADERAS COMPUESTA POR CHAQUETA Y PANTALON - Chaqueta: cuello sport con dos repisados al pie de la maquina en el borde del cuello, manga larga con caucho en el puño de la manga, sin cortes, dos bolsillos laterales inferiores con ribete, un bolsillo interno con ribete, cremallera plástica. Cortes especificados según modelo, en la parte frontal y trasera de la chaqueta. Entalegada con tres repisados. Totalmente forrada. Material principal: tela impermeable. Composición 100.00% POLIÉSTER. Peso mínimo de 117 +/- 15 g/m2. Color azul petróleo. Vendaval Crushed de la fábrica Lafayette. Material cortes: tela antifuído. Composición 100% POLIÉSTER. Peso mínimo 133 +/- 7 g/m2. Color vino tinto. Universal de la fábrica Lafayette. Material Forro: tela fleece perchado. Composición 65% Poliéster y 35% algodón. - Pantalón: PANTALÓN BOTO RECTA. Forro corto a la altura de la rodilla, con dos bolsillos laterales, cordón de ajuste en la cintura y tela impermeable. Materiales: Composición 100.00% POLIÉSTER. Peso mínimo de 117 +/- 15 g/m2. Color azul petróleo. Vendaval Crushed de la fábrica Lafayette, tela Barcelona, composición 52% poliéster y 48% poliamida	UNIDAD	600	\$ 185.500,00	\$ 194.300,00	\$ 189.900,00	\$ 113.940.000,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (19%)							\$ 120.360.000,00

UN TOTAL DE CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 120.360.000.00) M/CTE.

5. ANÁLISIS FINANCIERO DEL MERCADO.

5.3. ANÁLISIS FINANCIERO

Dado que la cuantía a contratar corresponde a **CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 120.360.000.00) M/CTE**, se procedió a verificar a través de la página www.colombiacompra.gov.co, las entidades que han adquirido estos productos o similares y cuya cuantía a contratar con el fin de verificar los indicadores establecidos para el proceso de selección:

INDICADORES FINANCIEROS							
Entidad	Objeto	Valor	Liquidez	Endeudamiento	Cobertura de Intereses	Rentabilidad del Patrimonio	Rentabilidad del Activo
			Mayor o Igual	Menor o Igual	Mayor o igual	Mayor o igual	Mayor o igual
MUNICIPIO DE PAIPA BOYACÁ	CONFECCION Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA LA PLANTA DE PERSONAL OFICIAL, ADMINISTRATIVO Y OPERARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA.	\$ 66.304.703,00	1,7	0,56	2,6	0,12	0,02
MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE 1050 UNIFORMES PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL PROGRAMA GERONTOLÓGICO DEL MUNICIPIO DE GRANADA ANTIOQUIA.	\$ 112.833.000,00	2	0,6	2	0,08	0,1



MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA BOYACÁ	DISEÑO Y CONFECCIÓN DE VESTIDOS DE LABOR; Y SUMINISTRO DE BONOS REDIMIBLES EN CALZADO DE LABOR CON DESTINO A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS CON DERECHO. PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ- DURANTE EL AÑO 2020	\$ 61.875.875,00	2,5	0,5	30	0,3	0,15
MUNICIPIO DE TUTA BOYACÁ	DISEÑO, CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE VESTIDO, CALZADO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE TUTA VIGENCIA 2023	\$ 87.000.000,00	3,97	0,51	7,7	0,14	0,1
TOTAL			11,87	35,04	44,25	0,79	0,48
PROMEDIO			2,374	7,008	8,85	0,158	0,096

7.2 ANALISIS ESTADISTICO REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El Municipio de Tibasosa, Boyacá, para determinar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las empresas dedicadas a los servicios de construcción, realizo la comparación de la información financiera suministrada por el SECOP I y SECOP II en los procesos similares, determinado así cada uno de los parámetros financieros:

7.3 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

DESCRIPCIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA	Mayor o igual a 1,7
MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA	Mayor o igual a 2
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA	Mayor o igual a 2,5
MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA	Mayor o igual a 3,97

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior, aplicado el análisis estadístico de la Mediana; el Municipio de Tibasosa, Boyacá, determina que el valor del Índice de Liquidez debe ser mayor o igual a 2,3

7.4 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar



sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

DESCRIPCIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA	Menor o igual a 0,56
MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA	Menor o igual a 0,6
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA	Menor o igual a 0,5
MUNICIPIO DE TUTA BOYACA	Menor o igual a 0,51

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior, aplicado el análisis estadístico de la Mediana; el Municipio de Tibasosa, Boyacá, determina que el valor del Índice de endeudamiento debe ser **menor o igual a 7**

7.5 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema. Es un nuevo Indicador de capacidad financiera según el decreto 1082 de 2015, la muestra para este indicador y para su cálculo se toma información financiera de la base de datos de la superintendencia de sociedades.

DESCRIPCIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA	Mayor o igual a 2,6
MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA	Mayor o igual a 2
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA	Mayor o igual a 30
MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA	Mayor o igual a 7,7

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior y aplicado el análisis estadístico de la Mediana, el Municipio de Tibasosa, Boyacá, determina que el valor de la razón de cobertura de intereses debe ser **mayor o igual a 8,8 o indeterminado**.

7.6 ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

7.6.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO.

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total patrimonio. este indicador expresa qué porcentaje representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, esta razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias.

DESCRIPCIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA	Mayor o igual a 0,12



MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA	Mayor o igual a 0,08
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA	Mayor o igual a 0,3
MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA	Mayor o igual a 0,14

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior y aplicado el análisis estadístico de la Mediana, el Municipio de Tibasosa Boyacá, determina que el valor de la **rentabilidad del patrimonio debe ser mayor o igual a 0,15.**

7.6.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

DESCRIPCIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA	Mayor o igual a 0,02
MUNICIPIO DE GRANADA, ANTIOQUIA	Mayor o igual a 0,1
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, BOYACA	Mayor o igual a 0,15
MUNICIPIO DE TUTA, BOYACA	Mayor o igual a 0,1

Teniendo en cuenta los valores obtenidos de la tabla anterior y aplicada el análisis estadístico de la Mediana, el Municipio de Tibasosa Boyacá, determina que el valor de la **rentabilidad del activo debe ser mayor o igual a 0,09.**

6. ANÁLISIS DE RIESGO

A continuación, se presenta la matriz de riesgos del proceso de contratación de compra de elementos de papelería, según el artículo 17, Ley 1510 de julio de 2013”

6.3. MATRIZ DOFA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none">* Capacidades fundamentales en áreas claves.* Recursos financieros adecuados.* Buena imagen de los compradores.* Un reconocido líder en el mercado.* Estrategias de las áreas funcionales bien ideadas.* Acceso a economías de escala.* Aislada (por lo menos hasta cierto grado) de las fuertes presiones competitivas.* Propiedad de la tecnología.* Ventajas en costos.* Mejores campañas de publicidad.* Habilidades para la innovación de productos.* Dirección* Posición ventajosa en la curva de experiencia.* Mejor capacidad de fabricación.* Habilidades tecnológicas superiores.* Conocimiento del mercado.	<ul style="list-style-type: none">* Instalaciones obsoletas.* Rentabilidad inferior al promedio.* Falta de oportunidad y talento gerencial.* Seguimiento deficiente al implantar la estrategia.* Abundancia de problemas operativos internos.* Atraso en investigación y desarrollo.* Línea de productos demasiado limitada.* Débil imagen en el mercado.* Débil red de distribución.* Habilidades de mercadotecnia por debajo del promedio.* Incapacidad de financiar los cambios necesarios en la estrategia.* Costos unitarios generales más altos en relación con los competidores clave.



*Localización estratégica.
*Margen importante en la línea de productos.
*Posición ventajosa en la curva de experiencia.
*Mejor capacidad de fabricación.
*Habilidades tecnológicas superiores.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none">* Ingresar en nuevos mercados o segmentos.* Expandir la línea de productos para satisfacer una gama mayor de necesidades de los clientes.* Diversificarse en productos relacionados.* Eliminación de barreras comerciales en mercados foráneos atractivos.*Crecimiento en el mercado más rápido.	<ul style="list-style-type: none">*Ingreso de negocios similares.*Reducción de precios y márgenes de mercado.*Requisitos reglamentarios costosos.*Vulnerabilidad a la recesión y ciclo empresarial.*Creciente poder de negociación de clientes o proveedores.*Cambio en las necesidades y gustos de los compradores.*Crecimiento más lento en el mercado.

7. RIESGOS, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el Consejo Nacional de Políticas Económicas y Social CONPES, en su documento 3107 del 3 de abril de 2008, corresponde a la entidad asumir los riesgos propios de su carácter público y del objeto social para el que fue creado y a los contratistas, aquellos riesgos determinados por el objeto que persigue en el cumplimiento de su actividad. Los riesgos del contrato a celebrar, una vez se realice el proceso contractual, se refieren a los diferentes factores que pueden hacer que no se cumplan los resultados previstos, es decir, la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con los ingresos.

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 17 del Decreto 1510 de 2013, y de conformidad con el manual para la identificación y cobertura del riesgo de los procesos de contratación (Versión 1) los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de selección y que pueden afectar las etapas de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución, la liquidación del contrato y el vencimiento de garantías y que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, son:

7.3. **Riesgos previsible:** Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia. Estos riesgos son los que se distribuyen y manejan desde esta tipificación, estimación y luego se asignan bajo los siguientes criterios:

- Por la parte que está en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
- Por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o diversificación.

7.4. **Riesgos Imprevisible:** Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como hechos de la naturaleza, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público, entre otros.

De conformidad con los riesgos previsible la entidad identifico, estimo, valoro y asigno los riesgos establecidos en el análisis del sector establecido el cual se publica concomitantemente a este proceso, y tendrá como parte integral de este pliego para interpretación, para lo cual se vinculan a este proceso la tabla del numeral 7.1 de los estudios previos.

8. CONCLUSIONES:

- ✓ Se pudo evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado de la adquisición de sudaderas (chaqueta y pantalón) incluido diseño, toma de tallaje y confección con destino a los



NIT: 891855361-6

Código: E-01-04-F7

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TIBASOSA
PROCESO DE APOYO – CONTRATACIÓN
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 2

Pág. 21

beneficiarios del programa municipal de adulto mayor de Tibasosa, se comporta de forma muy parecida en relación con procesos similares al que se pretende satisfacer.

- ✓ La adquisición, se entregarán de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el anexo técnico denominado "Especificaciones Técnicas y Descripción del Bien.

ANA MARIA DIAZ INFANTE
ANA MARIA DIAZ INFANTE
Almacenista Municipal de Tibasosa